

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali

TRASLADO NO RECURRENTES

ART. 67 LEY 1708 DE 2014

Proceso Radicado N°. 76-001-31-20-001-2020-00075-00 E.D.

Radicado Fiscalía N°. 110016099068201700846

Afectados: JUAN CARLOS VACCA CASTILLO
GABRIEL ÁNGEL LOZANO VARONA
CUPERTINO VACCA MÁRMOL

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Luego de interpuesto el **Recurso de Apelación** y vencido el término para recurrir la decisión adiada de diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el termino de **cuatro (4) días** para los **NO RECURRENTES**. Conforme al **artículo 67 de la Ley 1708 de 2014** (Artículo modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017).

INICIA: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A M.

VENCE: DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00 P.M

Conste,

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO Secretaria